



INSTRUCCIONES PARA PAGO DE TAXAS

Según indica la orden de convocatoria de plazas, en su artículo 20, el pago de tasas se debe hacer de manera telemática.

1º Ir a la página web:

<https://ovt.atriga.gal/#!/categoria/?Ciudadanos/11609730/4127328>

2º Pago de tasas y precios

3º Ir a Iniciar tasa

4º Click en Acceso libre al servicio

5º Iniciar tasa

6º Introducir los siguientes códigos:

- Consellería de Cultura, Lingua e Xuventude: código 10
- Delegación Ourense: código 30
- Servizo de Xuventude: código 12
- Tasa: Residencias xuvenís para estudantes: código 361100

7º Objeto de pago: indicar "Pago de la reserva" o "Pago del mes de..."

8º Datos de pago: 324 para el pago de una reserva o una mensualidad, o de la parte proporcional en caso de pago de parte de un mes

9º Continuar

10º Rellenar los datos del sujeto pasivo (el/la residente)

11º Rellenar los datos del representante si quien efectúa efectivamente el pago es persona distinta del/la residente

12º Continuar

13º Cubrir los datos necesarios, realizar el pago según el método escogido y finalmente **descargar el justificante**. Os dejará descargar el justificante de pago con tarjeta y el modelo de tasa pagado (ejemplar administración + ejemplar interesado).

Este último justificante descargado se enviará preferentemente por mail a rxuvenil.benestar.ou@xunta.gal o por whatsapp al 679 736 120

Si tiene algún problema con el pago, puede ponerse en contacto con la residencia e intentaremos prestarle ayuda.

El pago presencial sólo estará permitido en el caso de fallo de la web de Atriga